Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1.033/2012

Bella Vista, 16 de Mayo de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A WALTER STANG & HIJO PARA SERVICIO DE FLETE DE RIPIO EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de trasladar ripio para el mantenimiento de los caminos del Distrito que no cuenten con pavimento y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para Flete de Ripio a **WALTER STANG & HIJO**, considerando que el mismo reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de **WALTER STANG & HIJO** para la realización de Flete para Ripio en el Distrito de Bella Vista por un monto **mínimo** de **Guaranies once millones ciento cincuenta mil (Gs. 11.150.000)** y un monto **máximo** de **Guaraníes veinte y dos millones trescientos mil (Gs. 22.300.000)**, firmando al efecto un contrato conforme al Dictamen N° 11-2012 de fecha 16 de Mayo de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR, a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional